



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 382

RESISTENCIA, 11 AGO 2022

VISTO:

La Resolución Nº 541/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 541/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 541/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCION Nº 541. RESISTENCIA, 10 AGO 2022. VISTO: El Expediente Nº 26-2022-01931; y CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Expediente la Secretaría de Posgrado eleva el proyecto para el dictado del Curso de Posgrado denominado La Nueva Gestión Pública (NGP). Tendencias internacionales a desarrollarse en el marco del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Pública; Que dicho Curso tendrá la categoría de Posgrado y otorgará a quienes lo aprueben, dos (2) créditos aplicables a Carreras de Posgrado, según lo determina la Ordenanza vigente aprobada por Resolución Nº 1100/15 – CS; Que el mencionado Curso de Posgrado tiene como objetivos: analizar, desde una perspectiva crítica, distintos modelos de gestión pública y sus respectivos grados de implantación en Iberoamérica; desarrollar algunos de los principios e instrumentos básicos de una buena gestión pública, en términos de resultados, transparencia, coordinación y participación ciudadana; Que asimismo se propone la designación del Doctor Sergio Raúl Ilari como docente responsable quien tendrá a su cargo el dictado del Curso de Posgrado; Lo aconsejado por la Comisión de Posgrado en dictamen obrante a fojas 10; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado La Nueva Gestión Pública (NGP). Tendencias internacionales, a desarrollarse en el marco del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión Pública, siendo el Doctor Sergio Raúl Ilari el docente responsable quien tendrá a su cargo el dictado del mismo. **ARTÍCULO 2º:** Establecer que el Curso de Posgrado denominado La Nueva Gestión Pública (NGP). Tendencias internacionales, tendrá una carga horaria de treinta horas (30) horas reloj clases teórico-prácticas. **ARTICULO 3º:** Otorgar a los cursantes del Curso de Posgrado denominado La Nueva Gestión Pública (NGP). Tendencias internacionales, dos (2) créditos para aplicarlos en Carreras de Posgrado. **ARTICULO 5º:** Elevar copia de la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste y a la Secretaría de Pos-

Lic. María Virgihja Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

grado de esta Facultad. ARTICULO 6º: Determinar que el Curso de Posgrado La Nueva Gestión Pública (NGP). Tendencias internacionales, aprobado en el Artículo 1º, deberá autofinanciarse.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/SESION 11-08-22/RES. APROB/382-22-CD-APROB. 541-CURSO POSGRADO-LA NUEVA GEST. PUBLICA/cag